

Defensa Pública de Luque brinda atención a personas vulnerables



Esta sede cuenta con fueros Penal Ordinario y Adolescente (7), Civil ante la Niñez y la Adolescencia (4), Niñez y Adolescencia (3), Civil, Laboral y Contencioso Administrativo (2), Penal de Ejecución (1) y Especializado en violencia contra la mujer (1).

En entrevista con el defensor coordinador, **José González**, refirió que ante la situación que está atravesando el país actualmente, la **Defensoría Pública de Luque**, al igual que de otras sedes, se ve ante una cantidad aumentada de personas asistidas, que llegan solicitando el

servicio, ya sea por la rápida asistencia que brinda la institución o por la crisis económica que afecta a la gran mayoría.

Mencionó que además de otorgar asistencia de forma presencial a las personas, los Defensores y Defensoras Públicas cuentan con la posibilidad de asesorar de manera virtual, ya que muchas de ellas solicitan información vía telefónica, sea llamada o mensajería instantánea.



Esta sede ubicada sobre las calles **Silvio Parodi** casi **Santo Tomás, Luque**, promueve la protección de derechos y el acceso a la justicia con base a la prestación de un servicio empático, amigable y con trato humano a todas las personas usuarias, no solo de la ciudad mencionada, pues su compromiso abarca también las localidades de

Mariano Roque Alonso y Areguá, con una importante cantidad poblacional.

En el caso del Fuero Especializado en la Ley 5777/16 de Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de violencia, la Defensoría presta servicios para todo el Departamento Central (Luque, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Areguá, Mariano Roque Alonso, Limpio, Capiatá, Villa Elisa, Lambaré y Ñemby).

Como una alternativa para la solución de conflictos sin necesidad de llegar a la judicialización se encuentra disponible también la Oficina de Mediación, que cuenta con 3 mediadores caracterizados por resolver de forma pacífica con flexibilidad y confidencialidad, casos sobre asistencia alimentaria, régimen de relacionamiento y todos los relacionados a bienes muebles e inmuebles, como ser partición y liquidación de la comunidad conyugal, entre otros.

En caso de requerir el servicio de la Defensa Pública, las personas pueden llamar al número de contacto de la sede de Defensa Pública de Luque: **021 653433 / 021 643841** o a la **línea fija 133** para asesoría, información y derivación con una Defensora o Defensor Público.